



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

NOMBRA DOCENTE REEMPLAZANTE POR LICENCIA MÉDICA DE TITULAR

DECRETO ALCALDICIO N° 3.436 /

QUILLÓN, Noviembre 17 de 2020.-

VISTOS:

- Licencia Médica presentada por el/la titular
- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación. Reglamento del Estatuto Docente.
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1 487 que designa Suplencia como Jefe DAEM, a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.065 de fecha 15-06-2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 2 112, de fecha 23-06-2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que su texto indica
- D.A. N° 5.119 de fecha 03-12-19 que aprueba Presupuesto de Educación Municipal para el año 2020.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

DECRETO:

1.- NOMBRESE a docente en calidad de reemplazante por Licencia Médica del Titular, cuya remuneración será calculada conforme al estatuto docente según carga horaria y Establecimiento Educativo.

| Unidad Educativa | Nombre Docente Reemplazante | RUT | Docente Titular | Hrs. Sep. | Hrs. Pie | Sub. Reg. | DESDE | HASTA |
|--------------------|-----------------------------|------------|-----------------------|-----------|----------|-----------|------------|------------|
| Amda Ch. Navarrete | Ninneth Uribe Aviles | [REDACTED] | Lorena Stuardo Merino | 0 | 03 | 33 | 14-11-2020 | 28-11-2020 |

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subvención regular y Programa de Integración Escolar (PIE).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE. CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE
MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE
QUILLÓN

JAS/UG/tsj-
DISTRIBUCIÓN :
-Unidad Educativa
-Interesado (a)
-Archivos DAEM